



Van 224 candidaturas registradas para la elección de cargos en el Poder Judicial

El presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, informó que se han inscrito 224 personas en el registro del Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) para que sean considerados como candidatos en la elección judicial. A un día de abrirse el sistema para la inscripción así como la determinación de la SCJN de que la reforma judicial siguiera su curso.

“Quiero informar que a esta hora hay 224 personas registradas en el portal para la elección de las personas juzgadoras el primer domingo de junio de 2025, es información del CEPI, la democratización del Poder Judicial será un hecho”, dijo durante la sesión ordinaria vespertina en la Cámara de Senadores.

La mayoría de los candidatos se han registrado en el portal de internet que dispuso el comité, el cual se encuentra dentro de la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Ahí, se puede consultar la convocatoria, así como los cargos por especialidad y circuito de tribunales, colegiados de circuito sujetos al proceso electoral extraordinario 2024-2025.

Asimismo, puso a disposición en un apartado llamado Anexo II, la información de contacto para dudas relacionadas con el proceso de selección, problemas técnicos, solicitud de ajustes razonables y demás situaciones que pudieran presentarse.

“Las personas interesadas podrán contactar a las mesas de ayuda a través de los medios de contacto visibles en el sitio web. No se atenderán comunicaciones, consultas o dudas a través de medios diversos a los aquí referidos”, señala el anexo.

Requisitos para inscripción



En ese sentido, el Comité del Poder Legislativo decidió dar un mayor peso a los méritos académicos de las personas aspirantes, mientras el Poder Judicial prioriza un examen escrito de conocimientos técnicos.

Para la elección de ministros y ministras de la Suprema Corte, magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, magistraturas de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral, los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos:

En ese sentido, el Comité del Poder Legislativo decidió dar un mayor peso a los méritos académicos de las personas aspirantes, mientras el Poder Judicial prioriza un examen escrito de conocimientos técnicos.

Para la elección de ministros y ministras de la Suprema Corte, magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, magistraturas de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral, los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos:

Copia de su acta de nacimiento; copia de credencial para votar; título o cédula que acrediten estudios de Derecho; historial académico donde puedan observarse las calificaciones por grado y materia; documento que acredite la actividad jurídica y profesional de al menos cinco años; constancia de residencia en México de al menos dos años; cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo; carta bajo protesta de decir verdad donde se indique que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, ni condenado por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro delito que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, ni que no tiene suspendidos sus derechos políticos.

INE reanudará trabajos de elección



Tras desecharse la resolución del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el Instituto Nacional Electoral (INE) estaría en condiciones de reanudar los trabajos para la elección de nueve ministras y ministros de la Corte, 17 magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cinco magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, 464 magistraturas de circuito y 386 juzgados federales.

El INE solicitó un presupuesto de 13 mil 205 millones de pesos, que deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados.

El 31 de enero de 2025, los comités darán a conocer la lista de los aspirantes idóneos. Cada comité deberá seleccionar 10 candidaturas para cada una de las nueve vacantes de ministro de la SCJN; 10 para cada una de las dos magistraturas de Sala Superior del TEPJF y para las 15 magistraturas de las cinco Salas Regionales, y 10 para cada una de las cinco magistraturas del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

<https://www.animalpolitico.com/politica/candidaturas-registradas-eleccion-poder-judicial>